

DECRETO N°T-246.- *Folio 3833831*

CASTRO, 09 de Noviembre 2022.-

VISTOS: El Oficio N°287/21 de fecha 02.06.2021, y el Rol 21-2021-P del 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ext. N°8 del 14.12.2021 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2022; el acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ord. N°48 del 13.10.2022; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO :

APORTESE la cantidad de \$350.000 al CLUB DEPORTIVO CANOTAJE CALEUCHE, RUT. N°65.047.431-7, Personería Jurídica según Registro Público Municipal N°957 de fecha 26.10.2011; Registro Entidades Receptoras de Fondos Públicos Folio N°515 del 07.06.2012; representado por su Presidente Sr. Dinko Kovacic Cárcamo; destinado a Proyecto: Campeonato Nacional de Canotaje en Laja – Octava Región. Apoyar traslado de 2 deportistas con kayak en vehículo, alojamiento, combustible, peajes, alojamiento, y otros gastos asociados a la participación en este evento deportivo.

El gasto que devengue la cancelación de este aporte se imputará a la Cuenta 2401004005999 "Otras Subvenciones", del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.

De la inversión de esta transferencia, dicha institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución N°30 del 11.03.2015, de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro de los plazos estipulados, deberán reintegrar dichos recursos a este Municipio.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/Dmv/lvl.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Dirección Administ. y Finanzas.
- Concejo Municipal.
- Institución.
- Of. Organizaciones Comunitarias.
- Archivo Secretaría Municipal.-